



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.-

ACTA N° 30 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martín Chandiá", siendo las 16.03 horas, el Sr. Concejal Auditor Gavilán Tapia, en su calidad de Presidente del H. Concejo Municipal, en ausencia del Sr. Alcalde quien se re postula a la alcaldía, y en conformidad con lo establecido en el Art. 107 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, abre en nombre de Dios y de la Histórica comuna de Chillán Viejo, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (a) Concejales(a):

- Don Auditor Gavilán Tapia (Presidente)
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez
- Don Jorge del Pozo Pastene
- Don Pablo Pérez Arostizaga
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Don Patricio San Martín Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta Sesión Ordinaria N° 29 del día martes 11 de octubre de 2016.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

- Acordó aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (DAF) N° 671, de 11.10.16;
- Acordó aprobar la solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, presentada por don Oscar José Ruiz Uribe, para ser ubicada en Av. Baquedano N° 2004 (patente clase A) Depósito Bebidas Alcohólicas, según Art. 3° Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Ord. (DAF) N° 346/16, de 03.10.16;
- Acordó aprobar que se reúna la comisión de hacienda el día miércoles 2 de noviembre próximo a las 15:30 horas, para iniciar el proceso de revisión y análisis del PADEM, el PAAM y el Plan de Salud del año 2017 y, asimismo, fijar el cronograma de dicho proceso de análisis;



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 29 del día martes 11 de octubre de 2016;

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No existiendo observaciones al acta señalada, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

→ Ord. (Control) N° 5 de 12.10.16, que envía Primer Informe de Evaluación de Metas de las Unidades Municipales, correspondientes al año 2016, con corte al 30 de abril;

→ Ord. (Alc.) N° 683 de 13.10.16, que solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para prorrogar por 6 meses el contrato de Licitación Pública 3671-59-L113 "Sistema Informático Gestión Municipal", mientras se ejecuta el proceso licitatorio para el nuevo contrato de suministro;

→ Ord. (Alc.) N° 696 de 18.10.16, que remite documentos al H. Concejo;

→ CARTA del Sr. Olvido San Martín San Martín, que presenta molestia por acopio de chatarra (basura);

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal por una situación que está contenida en el acta que se acaba de aprobar.

El Sr. Secretario Municipal señala que se quiere referir a lo ocurrido en la sesión anterior donde fue aludido como hermano de un candidato a concejal, fue aludido por el señor concejal Rodolfo Gazmuri, a quien desea señalarle que este secretario municipal no tenía ninguna idea de lo que había ocurrido el día en que se transmitió un programa de radio donde su hermano, el candidato a concejal, mencionó algunas cosas que según lo dicho por el concejal Gazmuri, este secretario municipal estaría detrás de esa información que el candidato había entregado en esa oportunidad. Eso se dio a entender por el señor concejal Gazmuri. El señor secretario municipal le dice al concejal que ahora que sabe el tema que se trató en el programa de radio, el candidato, que es su hermano, la obtuvo de la página web de la municipalidad de Chillán Viejo. Tiene entendido que el tema tratado en el programa radio eran los viajes realizados por los concejales, por tanto, esa información está en la página porque es información que la ley del lobby exige que se debe informar en las páginas web de cada institución pública. De manera que no ha salido de este secretario municipal dicha información.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sr. Jorge del Pozo: Señala que ayer hubo Comisión de hacienda pero no hubo quorum, de manera que se tomó la definición de que hoy se dé a conocer por don Domingo Pillado y que el presidente la someta a votación y si hay alguna duda se pregunta, de lo contrario segunda a favor o en contra.

Sr. Pablo Pérez: Señala que dará lectura al acta que hoy se le hizo llegar por correo electrónico. Procede a dar lectura a la señalada acta de la Comisión de obras que se reunió el día a 11 de octubre recién pasado, donde se analizó Ord. (SCP) N° 641 de 27.09.16, que solicita aprobación



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



del Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2016 ID 3671-63-LP16 denominada "Construcción Cubierta Multicancha Villa Los Naranjos, Chillán Viejo", en la que la Comisión Evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda. Dicha acta de la Comisión de obras queda anexada al final de la presente con el **N° 1.-** Termina señalando que hubo acuerdo entre los generales se propone, salvó la solicitud final que el señor concejal Rodolfo Gazmuri, quien solicitó que se indicará el nombre de los socios de la empresa. De manera que es un antecedente que deben tener antes de tomar una definición.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Procede a leer el acta de la Comisión de seguridad ciudadana que analizó el Ord. (DAF) N° 346/16, de 03.10.16, que remite solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, presentada por don Oscar José Ruiz Uribe, para ser ubicada en Av. Baquedano N° 2004 (patente clase A) Depósito Bebidas Alcohólicas, según Art. 3° Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Dicha acta de comisión de seguridad ciudadana queda anexada al final de ésta con el **N° 2.-**

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (DAF) **N° 671**, de 11.10.16;

Se solicita a don Domingo Pillado que de algunos antecedentes respecto de la propuesta de modificación presupuestaria se presenta. El señor Domingo Pillado procede a leer el señalado Ord. (DAF) N° 671 del 11 de octubre de 2016, indicando lo más relevante de dicha modificación. El referido ordinario (DAF) N° 671 queda anexado al final de la presente acta.

Pide la palabra el Sr. Concejal Gazmuri, quien pide que se le fundamentación la justificación de "otros gastos en personal" donde dice: prestación de servicios en programas comunitarios para suplementar el programa de deporte. Consulta ¿Cuál programa de deporte?

Responde la consulta el director de Dideco don Rafael Palavecino, quien señala que se le acabó el contrato a don Marcelo Zapata que trabaja con los niños de tenis de mesa, y una monitora de yoga que estaba trabajando con adultos mayores, por tanto se quiere dar continuidad a esos contratos. Y respecto a la consulta ¿Qué pasa con las monitras de aeróbica?, señala que se acabó el programa que financiaba el Gobierno Regional y se tiene contemplado para el próximo año, pero ahora no hay suplementación de cuenta.

La otra duda que tiene el Sr. Concejal Gazmuri se refiere a los gastos en combustible para funcionarios municipales por realización de cometidos funcionarios, ¿Cuáles son los funcionarios y cuáles son los cometidos? Le responde el director de SECPLA señalando que son gastos contemplados para futuros cometidos funcionarios, para los efectos de hacer devolución de los gastos en que incurran los funcionarios por ese hecho.

Finalmente el Sr. Gazmuri dice no estar conforme con las explicaciones, y que estos son sus argumentos y su fundamento de su voto, porque si no somos capaces de suplementar la cuenta para una alternativa que obedece a una estrategia con el tema de la aeróbica, no solamente privilegia una, sino que aquí no hay programa, eso hay que asumirlo y reconocerlo. Termina indicando que lo otro tampoco lo satisface, se está pensando a futuro.

Pasa a acuerdos.

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar el Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 53/2016 ID 3671-63-LP16 denominada "**Construcción Cubierta Multicancha Villa Los Naranjos, Chillán Viejo**", en la que la



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



Comisión Evaluadora propone adjudicar a Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda., por un monto de \$50.146.236, impuesto incluido, en un plazo de entrega de 45 días corridos, Ord. (SCP) N° 641, de 27.09.16;

Pide la palabra el Sr. Concejal Pablo Pérez, quien señala que en este caso faltan los antecedentes solicitados por el concejal Gazmuri, tal como lo indicó al leer el acta de la comisión de obras.

El director de SECPLA propone que se vote este acuerdo una vez que se tengan los antecedentes solicitados, porque dichos antecedentes no se los han solicitado aún. Propone enviarles esos antecedentes vía correo electrónico para ser votado el acuerdo en la próxima sesión ordinaria.

Don Audito Gavilán señala que este acuerdo, entonces, queda pendiente para ser votado en la próxima sesión. Se indica que el informe requerido por la comisión son los antecedentes de la sociedad que se adjudicó la licitación.

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, presentada por don Oscar José Ruiz Uribe, para ser ubicada en Av. Baquedano N° 2004 (patente clase A) Depósito Bebidas Alcohólicas, según Art. 3° Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Ord. (DAF) N° 346/16, de 03.10.16;

Pasa a acuerdos.

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de hacienda el día miércoles 2 de noviembre próximo a las 15:30 horas, para iniciar el proceso de revisión y análisis del PADEM, el PAAM y el Plan de Salud del año 2017 y, asimismo, fijar el cronograma de dicho proceso de análisis;

Pasa a acuerdos.

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge del Pozo: En primer lugar cree que todos sus colegas y quienes está aquí presentes tienen conocimiento, y le gustaría que brevemente el director del tránsito don José Olivares, diera a conocer cuál es la dificultad que existe con el médico, porque hay muchas personas que llaman y que dicen que no pueden sacar sus permisos acá en Chillán Viejo. Agrega que se apersonaron en la dirección de tránsito de Chillán, y ellos dicen que tampoco tiene ninguna comunicación de que acá no habrían médicos, por tanto cuando no hay médicos es la municipalidad más cercana, que en este caso sería Chillán. Este concejal no sabe a ciencia cierta y espera que aquí los profesionales publiquen esto, porque la gente que depende de sus documentos por el trabajo que tienen, y mucha gente que trabaja no sino lleven sus documentos no pueden seguir trabajando. Entonces pega que el director de control le explique la parte normativa y don José Olivares explique el tema práctico de lo que está ocurriendo en estos momentos para tener conocimiento y dar una buena respuesta a los vecinos.

Por otro lado se va a referir al informe de Contraloría que ha salido en los medios de comunicación, donde hay de todo. Señala que lo lamenta porque se tenía la sensación de que se andaba mejor desde el año 2012 a la fecha, y también hay opiniones que llaman la atención, por ejemplo el administrador municipal dice que el tema de la "Gestión Aylwin" no había sido observada por Contraloría, y este concejal trajo documentos que dice que sí fue observada, y es más, dice: "no se podrá poner más el sello 'Gestión Aylwin' en su tiempo", y nunca más fue así, pero no se puede decir que no hubo observación respecto al tema, lo que si no hubo es que se



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



retiraba lo que había. Ahora, Contraloría de alguna forma entendió que el dictamen que en ese tiempo aseveró iba a dar lugar para que aquí hubiera un gesto de grandeza, pero a veces hay que ser más explícito porque no lo hay, y que se retirara eso, porque además se sabe que eso le afectó mucho a este concejal, fue utilizada política y electoralmente el año 2012 en su contra, hacían cabildos "fuleros", se arreglaban entre todos, levantaba la mano lo que ya estaban predeterminados a decir que este concejal no quería la luz, que quería delincuencia, asaltos, matonaje y todo lo que inventaron en ese tiempo. A esta altura ya se le pasó hasta la rabia. Pero evidentemente tuvo que pagar ese costo, como ahora está pagando otros costos de otras cosas que se hicieron, porque siempre se está pegando "condoros", o confía en que no tiene que confiar. Pero en fin, así es la vida, este concejal siempre ha sido de una línea y, por tanto, y se va acortando de cada cosa que hace porque la va conservando en el tiempo. Señala que le hace un poco de ruido esa aseveración, pero como está en otra dinámica, una dinámica distinta, de mirar las cosas en otra perspectiva, cree que hay algunas cosas que si se puede hacer todo el trabajo para que se modifique, el tema de que ustedes saben que el vehículo del alcalde no puede gastar más de 300 litros de combustible, por tanto no hay que gastar 500. Se puede alegar antes de la Contraloría que se está gastando más porque va más a Santiago, pero existe un instructivo. Entonces hay que modificar instructivo y se aumente la cantidad de litros porque se entiende que hay que viajar por las gestiones que se hacen, y se comprende aquello. Pero eso es lo que hay hoy día. Pero no hay que ser Contralor interno ni trabajar en Contraloría, pero cuando se entrega este regalo a la ex funcionaria, que hoy día es candidata, evidentemente que este concejal sabía que se estaban mal utilizando los recursos de todos los chillanvejanos. Este concejal lo sabía desde hace tiempo y hoy día lo ratifica Contraloría, entonces no se sabe cómo no existe el sentido común de personas que se sabe que tienen conocimiento, experiencia, sentido común, buen juicio, de no hacer las cosas como corresponde, si se sabe que el instructivo de Contraloría es muy complicado en tiempos electorarios, ¿porque se trata de torcer estas cosas? Aquí los funcionarios no deberían andar ni siquiera con un volante en la mano de publicidad, porque el instructivo lo dice con claridad. Entonces, cuando viene Álvaro Elizalde, no podía estar una mañana aquí por qué no ostenta hoy día ningún cargo y entorpece el trabajo de los funcionarios, mayoritariamente a honorarios que pagamos todos los chilenos dejamos y que se aprobó su pago aquí en el concejo municipal. Por tanto, en ese tiempo nos dimos cuenta que hay si había, a lo menos, un intervencionismo. Entonces, hace un llamado, para no ir en la cosa chica que ya los tiene medio cansados, hace un llamado a todos, para actuar con más de rigurosidad, actuar dentro de una norma, en sentir que hay cosas que no están bien e igual se hacen, es cambiar esa conducta, porque la gente que entiende con claridad cuando se pretende pasar "cuchufletas", se dan cuenta de inmediato cuando se quiere pasar esto y en realidad es campaña. Y es una cuestión muy, muy clara que tiene que ver con la inauguración de "nada", porque el Banco del Estado hoy día es "nada", si ni siquiera hay asientos adentro, entonces inaugurar eso con senadores y diputados y no hay "nada", evidentemente, es un acto de proselitismo. Entonces esas cosas debemos cambiar, y este concejal se incluye en esta oportunidad, se debe actuar de otra forma. Hace un llamado a todos los directores y funcionarios municipales, a sus colegas a todos los que están en la actividad pública y política, que empecemos a cambiar este "switch", donde nos tratamos de pasar de pillos donde se andan haciendo las cosas al borde de la legalidad, o bien al borde de la ilegalidad, de acuerdo de como se mire lo que se está haciendo. El informe de Contraloría es lapidario y si aquí se le rebate se verá forzado a leerles una cantidad de cosas que dice. Dice que en la web hay abuso de imagen iipero si esto es evidente!! Y dice que aquí nadie se refiere a que la entidad edilicia es la que hace, ejecuta, presupuesta, gasta...aquí dice que es el alcalde el que gasta...iSi no es plata de él!! "El Chillanvejano", aquí es lapidario, es un pasquín que promueve la figura de una sola persona y no del funcionamiento de una institucionalidad completa. Entonces si se le rebate, puede estar una mañana completa y se verá forzado a traer todo y seguir con esto. Pero este



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



concejal no quiere eso, está en otra dinámica, hoy día lo único que quiere, por el bien de nuestra comuna, es que las cosas se hagan bien.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Desea solicitar al administrador que le informe lo que sucede con la señora Mónica Varela. El señor administrador don Ulises Aedo, le responde de inmediato señalándole que el padre de la señora Mónica Varela fue hospitalizado de urgencia hoy en la tarde, razón por la cual solicitó permiso administrativo. Continúa el señor concejal señalando que que quiere referir a eso. Consulta ¿Cuál es el horario de trabajo del DAEM? ¿las 15:00 horas cierto? Sugiere que se trate en lo posible que la pasión no coarte la posibilidad de ocupar las redes sociales en horario de trabajo para convocar la caravana para el día jueves. A este concejal también le llegó el comunicado. Que se tenga más cuidado. Sabe que tienen instructivos, que han mandado correos muy lindos, pero que no se abra la puerta a los candidatos a concejales. Que se le pasa la responsabilidad a los jefes de servicio que son de las instituciones. Cuidado nada más dice este concejal, porque ya a esta altura...lamenta profundamente que se ocupe horario de trabajo para estar convocando. Pide que no se le mire con cara de asustados porque tiene las pruebas, solamente, como dice su colega del Pozo, ya se cansa de estas situaciones. Por otro lado, señala que el 29 de enero de 2014, ingresó a este municipio la solicitud del señor Walter Möller Jiménez, con domicilio en calle Baquedano esquina 25 de Septiembre donde hubo un incendio, y que a la fecha no ha tenido ninguna respuesta de la inquietud, aunque el solicita la eliminación de la patente comercial existente ahí. Sería muy bueno y recomendable responderle ¿que sucede con esa actividad comercial?, y si está acogido dentro a lo que corresponde el plano regulador, porque de ser así no se puede eliminar, pero necesita una respuesta desde esa fecha, del 29 de enero de 2014.

El ordinario número 504, que nuestro Alcalde (S) don Ulises Aedo le envió al Seremi don Jaime Arévalo Núñez de la actividad y la inquietud de los vecinos de la Villa Padre Hurtado I, que tiene que ver con la desafectación del terreno de área verde para proyectar una eventual sede comunitaria. Los vecinos desean saber también si ha habido respuesta sobre aquello. Eso fue ingresado el 12 de agosto de 2015. Se desea saber si existe respuesta.

En relación al tema del acopio de fierros Alonso, un tema que no es menor, que todos de alguna u otra manera participaron allí para su retiro. Este concejal sabe que la respuesta será que mientras esté cerrada la puerta no se puede ingresar, pero habrá que buscar los mecanismos, recurso de protección, o algo por el estilo, para que no se vuelva a acopiar los fierros, los cuales están en pilas y pilas allí. Ellos se cambiaron para el sector del parque industrial. Esto sería recomendable porque al final es el barrio de la junta vecinal El Libertador, donde preside don Gonzalo Jara, lo que corresponde a Tierra de O'Higgins. Las fotografías que manda aquí el vecino, efectivamente es así, pues este concejal lo pudo comprobar in situ, y realmente es un tema no menor porque empieza la problemática de la contaminación para ese sector.

Desea conversar y analizar el por qué este concejal votó en contra de la modificación presupuestaria municipal N° 10/2016. Porque cuando se le habla de un programa, de un programa deportivo, dentro de ese programa deportivo tiene que haber estado considerado también la gran actividad, la única que ha permanecido en el tiempo que ha sido los talleres de aeróbica. Hoy día, si se licitan todos los talleres de aeróbica, que algunos están actuando porque los socios están ayudando a financiar las monitoras. Por tanto, esto era para poder argumentar y fundamentar su voto negativo en esta modificación.

Sra. Susana Martínez: Como les llegó el informe que se les entrega, señala que se referirá al tema de las becas, aunque no debiera tocarlo ahora, pero como la ha llamado mucha gente, muchos jóvenes preocupados, porque hoy día se les ha llamado a varios para decirles que tienen que entregar un certificado donde se indique que ellos rindieron la PSU. Este fue un error que se cometió de las encargadas que citaban a los jóvenes para pedirle los requisitos que quedó en el reglamento que se hizo en este concejo municipal, y que las encargadas omitieron ese requisito a



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



solicitarle a los jóvenes los requisitos que tenían que pedir para tener la beca municipal. Hoy día fuimos observados por la Contraloría por el error de estas dos encargadas o más, no sabemos quien más estaba encargada de eso en este minuto, porque esta concejala recibía los informes o resultados de quienes quedaron y quienes no, y firmada como presidente de la Comisión de educación, pero nunca se le dijo que había o tenían que haber solicitado eso porque ellos omitieron por error o por olvido que tenían que pedir un certificado acreditando que habían dado la PSU. Hoy día tenemos muchos jóvenes que estudian en la enseñanza superior y que no rindieron la PSU, por lo tanto, esta concejala se alegra que se haya instruido un sumario administrativo, pero además cree que como cuerpo de concejales se debiera modificar el reglamento para entregar las becas eliminando ese requisito, porque así se perjudica a un montón de jóvenes que no la rindieron y que si estudian por enseñanza superior en algún Instituto. Espera que en la próxima reunión se pueda analizar esto como concejo, y hacer esta modificación, porque al final si no se hace se perjudica a los jóvenes, y está en las manos de los concejales a ser esta modificación al reglamento.

En segundo lugar, así como hay tantos monitores de aeróbica, hoy día esta concejala ha recibido una queja formal de gente molesta porque el monitor Julián Jara citó a la gente y cambió la clase de aeróbica que se hace en el gimnasio municipal para el salón parroquial, para grabar un jingle para su candidata a concejal. Cree que esto no corresponde porque él está actuando gratis o también se le terminó su programa, señor Palavecino? –dirige la pregunta a don Rafael Palavecino que se encuentra en la sala junto a los demás directores- El señor director de don Rafael Palavecino responde que el señor Jara está recibiendo sueldo por concepto del apoyo que presta en el gimnasio. La señora concejala Martínez continúa, y señala que independientemente de eso, está con plata municipal. Agrega que no tiene nada en contra de la candidata, pero a la vista de todo el mundo, en las redes sociales, el cambio de la clase de aeróbica al salón parroquial para grabar una canción con baile para la candidata iifeo!! Porque, además, la monitora ¿qué dice? Señala que la llamaron muchas personas en la mañana, indicándole que los concejales estaban para fiscalizar, ¡¡que vergüenza!! , es una pena porque al final se perjudica en, esta concejala entiende que la intención es ayudar y sacar provecho de la situación, pero más encima esa persona está siendo pagada con plata municipal. Es un gran error, una tremenda vergüenza, y se tiene que estar dando la cara a los demás monitores que le piden explicación a los concejales que no tienen ninguna culpa. Esta concejala se encuentra que esto es una sinvergüenzura, y cree que aquí debería haber algo de llamar la atención de alguna forma porque está siendo pagado con plata municipal, no puede estar utilizando esos recursos para hacer campaña para alguien en específico. Esta es una de las tantas molestias que esta concejala podría tener, pero por hoy día está bueno de pasar rabias.

Terminar deseándoles a sus colegas que les vaya bien este domingo 23, más allá de los que salgan electos o no, cree que para poder trabajar en la comuna hay que ponerse la mano en el corazón y dejar las cosas personales por lo que uno quiere lograr porque primero tiene que estar la gente vulnerable que está afuera de este municipio, gente que realmente necesita la ayuda y no salir a la calle y ofrecer un montón de cosas que al final de cuentas no la van a cumplir, como un candidato a concejal que tiene los 20 mandamientos, y más encima otros que se cuelgan del que está descansando en paz don Julio San Martín, cree que es una vergüenza, de verdad patético. Reitera que les desea suerte a todos y que les vaya muy bien, y seguirán siendo concejales después de las elecciones hasta el 6 de diciembre, algunos nos iremos y otros iremos a asumir.

Se da la palabra al Sr. Administrador Municipal don Ulises Aedo, quien señala que recién ahora tomó conocimiento de los denuncios hechos por la Sra. Concejala Susana Martínez y por el Sr. Concejales Rodolfo Gazmuri, los cuales serán investigados. Agrega que se instruyó a los funcionarios respecto al instructivo contenido en el oficio 8600 de la Contraloría General de la República. Si los funcionarios transgredieron ese instructivo se despiden, y no importe quien sea,



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



los directores que se encuentra aquí lo saben. Ahora bien, respecto a los temas que planteaba el concejal Del Pozo y el informe de Contraloría, efectivamente, cree que hay materias como el uso reiterado de la imagen del Alcalde, y lo dice el diario El Sur, respecto de los seis u ocho alcaldes de la Región del Bio Bio. En este sentido cree que Contraloría va a tener que resolver el tema, porque en el caso de Chillán Viejo, que es lo que también le pasó al alcalde Zarzar, Gastos Saavedra, al alcalde Marchant, al alcalde de Tomé, en fin. Es decir esto no es solamente aquí en Chillán Viejo. Pareciera ser que la Contraloría giró y cambió su criterio, particularmente con la llegada del nuevo contralor, de manera que la contraloría tendrá que afinar más aún el tema, porque en el caso de Chillán Viejo se cuestiona un galvano de \$29.000, que decía: "Premio otorgado por el Alcalde de la comuna Felipe Aylwin Lagos". Entonces la Contraloría ve a tener que resolver varias cosas, porque el representante legal de la municipalidad es el Alcalde. O sea, ¿el Alcalde no va a poder firmar galvanos o diplomas? Cuando vengán las inauguraciones, cuando en noviembre se abra el Banco del Estado, el Alcalde no podría estar, ¿se tendría que mandar al Administrador? ¿Quién representa a la municipalidad? El titular. Lo dice la ley, artículo 2° de la ley 18.695. Se entiende el sentido de la Contraloría. La Contraloría quiere cortar de raíz el abuso que hay en muchas municipalidades de Chile, que durante cuatro años los alcaldes quieren gastar en periódicos, en volantes, en una serie de cosas. Eso se entiende. Pero pareciera ser que el mecanismo que está usando, que es solamente palabras, dice: "El uso reiterado..." Pero eso no aporta mucho desde el punto de vista del control. Porque se imagina que muchos alcaldes, y esto no lo dice solamente por el alcalde Aylwin, lo dice por todos los alcaldes. Cree que esto va ser tema de la Asociación Chilena de Municipalidades. Hace hincapié que de los setenta y seis municipios que están en esta auditoría de contraloría, entre los cuales está Chillán Viejo, pero además hay otra lista de municipalidades acusadas de intervencionismo electoral, derechamente. Entre estas no está la Municipalidad de Chillán Viejo. Y de los setenta y seis informes la Contraloría solo entregó treinta y tres, y entre esos está Chillán Viejo, además de Chillán, Tomé, Lota, Concepción y Talcahuano. Entonces, este tema reiterado de la imagen tiene complicado a los directivos, porque cree que la Contraloría va tener que avanzar. Seguramente con los nuevos alcaldes algo ve ser la Asociación Chilena de Municipalidades, porque sino, no podría haber boletines, de hecho no tendría sentido la oficina de relaciones públicas.

Continúa el Sr. Administrador. Respecto a los otros temas, existen dos procesos sumariales que va instruir la contraloría y no tiene duda que a los funcionarios que la contraloría hará imputaciones más concretas, ellos entregarán sus argumentos, y finalmente se les hará saber a los concejales los resultados de dichos sumarios.

Pide la palabra el Sr. Concejal Jorge del Pozo, quien señala que el señor administrador se refiere al galvano que se le entregó al joven, pero le pregunta ¿Qué le parece al galvano que se le entregó a la ex directora de Dideco, que es un galvano con recursos municipales? ¿Eso está bien o está mal? El Sr. Administrador le responde que la contraloría dice que está mal y por eso el alcalde devolvió los recursos, y agrega que la contraloría dice que ellos "estiman que no era apropiado". El Sr. Concejal procede a leer parte del informe dando a conocer otro caso en que la contraloría también observa donde se ha usado la imagen del alcalde. Agrega, el concejal Del Pozo, que se pueden conversar estas cosas con el Sr. Administrador, porque sabe que en esto está equivocado, porque él saca sesgadamente alguna parte del informe. Señala que se debe ser objetivo en las apreciaciones. Termina pidiendo que se le responda respecto a la consulta que realizó sobre el médico del psicotécnico.

Toma la palabra el Sr. Director de Control don Oscar Espinoza, quien se refiere al tema de las licencias. Indica que la ley establece que si en Chillán Viejo hay psicotécnico, los vecinos de Chillán Viejo no pueden ir a ninguna comuna de los alrededores a sacar sus licencias de conducir, porque para eso está el psicotécnico de Chillán Viejo, y que tan solo si en la comuna no hay,



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



‘solo ahí se puede ir a la comuna más cercana. Como es el caso de los vecinos de San Ignacio, donde no hay psicotécnico, ellos pueden elegir entre las comunas más cercanas, ya sea Bulnes, Chillán o Chillán Viejo. Pero los vecinos de Chillán Viejo no pueden ir a Chillán, toda vez que su certificado de residencia indica Chillán Viejo, y aquí hay psicotécnico.

Toma la palabra el director de Tránsito don José Olivares, quien señala que en estos momentos el médico don Pedro Martínez está gozando de su feriado legal, y se le termina el lunes 24. Agrega que en Chillán Viejo se atiende tres días a la semana, los lunes, miércoles y viernes, por lo tanto, el miércoles 26 se reanuda la atención en el gabinete psicotécnico, porque en este minuto la atención sigue administrativamente en la sección de licencias de conducir dando duplicados, certificados de no tramite e informando a las personas que se atenderá a fin de mes cuando se reintegre el médico. Se han estado haciendo las gestiones para tener otro médico para incorporarlo dos días más a la semana, pero no hay facultativos que quieran venir a trabajar al psicotécnico, por el monto y los recursos que se cancelan, por ocho horas a la semana no vienen a trabajar. Esa es la realidad que hoy día existe.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (DAF) N° 671, de 11.10.16;

ACUERDO N° 204/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por mayoría absoluta, con el voto en contra de Sr. Concejales Rodolfo Gazmuri, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016, contenida en el Ord. (DAF) N° 671, de 11 de octubre de 2016;

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, presentada por don Oscar José Ruiz Uribe, para ser ubicada en Av. Baquedano N° 2004 (patente clase A) Depósito Bebidas Alcohólicas, según Art. 3° Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Ord. (DAF) N° 346/16, de 03.10.16;

ACUERDO N° 205/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar la solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, presentada por don Oscar José Ruiz Uribe, para ser ubicada en Av. Baquedano N° 2004 (patente clase A) Depósito Bebidas Alcohólicas, según Art. 3° Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Ord. (DAF) N° 346/16, de 3 de octubre de 2016;

Sr. Audito Gavilán (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar que se reúna la comisión de hacienda para iniciar el proceso de revisión y análisis del PAAM, PADEM y Plan de Salud del año 2017 y, asimismo, fijar el cronograma de dicho proceso de análisis;

ACUERDO N° 206/16: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar que se reúna la comisión de hacienda el día miércoles 2 de noviembre próximo a las 15:30 horas, para iniciar el proceso de revisión y análisis del PADEM, el PAAM y el Plan de Salud del año 2017 y, asimismo, fijar el cronograma de dicho proceso de análisis;



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Auditor Gavilán (Presidente), procede a levantarla siendo las 17.06 hrs.-

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL